

## RESUMEN

### ETFS Commodity Securities Limited

#### Resumen del folleto

#### Folleto base de 26 de September de 2018 para la emisión de Valores sobre Materias Primas Clásicos y Valores sobre Materias Primas a Más Largo Plazo de ETFS

Los resúmenes están compuestos de una serie de datos informativos requeridos denominados 'Elementos'. Estos Elementos están numerados en los apartados A - E (A.1 – E.7).

Este resumen contiene todos los Elementos que deben incluirse en los resúmenes correspondientes a este tipo de valores y de emisor. Dado que algunos Elementos no son necesarios en todos los casos, puede haber saltos en la numeración.

Aunque por el tipo de valores y de Emisor resulte necesario incluir un determinado Elemento en el resumen, puede ocurrir que no pueda proporcionarse ninguna información relevante al respecto, en cuyo caso se incluye una breve descripción del Elemento, junto con la mención "no aplicable".

#### Apartado A – Introducción y advertencias

A.1	Advertencia general	<ul style="list-style-type: none"><li>• Este resumen debe leerse como una introducción al folleto base de ETFS Commodity Securities Limited en relación con el programa de emisión de Valores sobre Materias Primas Clásicos y Valores sobre Materias Primas a Más Largo Plazo de <b>26 de September</b> de 2018 (el “Folleto”);</li><li>• cualquier decisión de invertir en los Valores sobre Materias Primas Clásicos y los Valores sobre Materias Primas a Más Largo Plazo de ETFS deberá adoptarse teniendo en cuenta la totalidad del Folleto;</li><li>• en caso de que se interponga una reclamación relativa a la información contenida en un Folleto ante un tribunal en virtud de la legislación nacional de los Estados miembros, el inversor demandante podría tener que sufragar los costes de la traducción del Folleto antes de que se inicien los procedimientos legales;</li><li>• las personas responsables del resumen, incluida su traducción, son las únicas sujetas a responsabilidad civil, aunque solamente en caso de que el resumen sea engañoso, impreciso o incoherente en su lectura conjunta con las demás partes del Folleto o no proporcione, en dicha lectura conjunta, información básica que ayude a los inversores a decidir si invierten en los Valores sobre Materias Primas Clásicos y Valores sobre Materias Primas a Más Largo Plazo.</li></ul>
A.2	Comunicación de la autorización para el uso del Folleto para la posterior reventa	El Emisor ha autorizado el uso del Folleto y ha aceptado la responsabilidad por su contenido con respecto a la posterior reventa o colocación final mediante oferta pública de los Valores Micro o sobre Materias Primas (descritos más adelante) en Austria, Bélgica, Dinamarca,

	o colocación final de los valores por intermediarios financieros	<p>Finlandia, Francia, Alemania, Irlanda, Italia, los Países Bajos, Noruega, España, Suecia y el Reino Unido por intermediarios financieros que sean empresas de inversión en el sentido de la vigente Directiva sobre los mercados de instrumentos financieros (“<b>MiFID</b>”) y estén autorizados de acuerdo con esta norma en cualquier Estado miembro. Esta autorización es de aplicación a la reventa o colocación final mediante oferta pública durante un período de doce meses desde la fecha del Folleto, a menos que el Emisor la retire antes de esa fecha mediante anuncio en su página web. Exceptuando el derecho del Emisor a retirar esta autorización, la autorización expuesta en este apartado no está sujeta a ninguna otra condición.</p> <p><b>Si un intermediario financiero formula una oferta, deberá proporcionar a los inversores información sobre sus términos y condiciones en el momento de su presentación. Los intermediarios financieros que empleen el Folleto para realizar una oferta deberán hacer constar en su sitio web que utilizan el Folleto con arreglo a la autorización otorgada y las condiciones anejas a la misma.</b></p> <p>Es condición de este consentimiento que, siempre que un intermediario financiero desee revender o realizar una colocación final mediante oferta pública de Valores Micro o sobre Materias Primas, dicho intermediario financiero no podrá volver a utilizar el presente Folleto para dicho fin a menos que se lleve a cabo en determinadas jurisdicciones acordadas durante el plazo de oferta determinado. El intermediario financiero no podrá volver a utilizar a otros efectos el presente Folleto para vender Valores Micro o sobre Materias Primas.</p> <p>En el caso de que una Oferta Pública se lleve a cabo en una o más de las Jurisdicciones de Oferta Pública indicadas en las Condiciones Definitivas, los Valores Micro o sobre Materias Primas podrán ofrecerse y venderse a personas que se encuentren en la Jurisdicción de Oferta Pública pertinente, que sean elegibles para participar en una oferta pública de valores de este tipo, en dicha jurisdicción y de conformidad con la legislación y regulaciones aplicables.</p> <p>El Emisor no ha autorizado, ni autoriza, la formalización de ofertas de Valores Micro o sobre Materias Primas en cualquier otra circunstancia.</p> <p><b>Resumen para la Emisión Concreta:</b></p> <p>Jurisdicción(es) de Oferta Pública: .  Plazo de la Oferta: .</p>
<b>Apartado B - Emisor</b>		
B.1	Denominación legal y comercial	ETFS Commodity Securities Limited (el “ <b>Emisor</b> ”).
B.2	Domicilio/forma jurídica/ley aplicable/ país de constitución	El Emisor es una sociedad anónima constituida e inscrita en Jersey con arreglo a la vigente Ley de Sociedades (Jersey) de 1991, con número de inscripción registral 90959.

B.16	Control directo o indirecto del Emisor	Las participaciones del Emisor están todas en manos de ETFS Holdings (Jersey) Limited (“ <b>HoldCo</b> ”), una sociedad <i>holding</i> constituida en Jersey. Las participaciones de HoldCo son titularidad de WisdomTree Investments, Inc, también constituida en Jersey. El Emisor no está directa ni indirectamente bajo el control o la propiedad de ningún otro participante en el programa.
B.20	Entidad instrumental	El Emisor se ha constituido como entidad instrumental para la emisión de valores de deuda.
B.21	Actividades principales y perspectiva general de las partes	<p>La actividad principal del Emisor consiste en la emisión de diversas clases de valores de deuda respaldados por contratos de derivados vinculados a un índice de materias primas. Con arreglo a este Folleto, el Emisor emite valores de deuda (los “<b>Valores Micro y sobre Materias Primas</b>”) que (antes de comisiones y gastos) proporcionan una exposición a los movimientos de los índices de materias primas especificados calculados y publicados por Bloomberg L.P. y/o Bloomberg Finance L.P. y/o una filial de cualquier de ellos (conjuntamente, “<b>Bloomberg</b>”) (los “<b>Índices de Materias Primas</b>” y cada “<b>Índice de Materias Primas</b>”) Los Índices de Materias Primas realizan el seguimiento de las variaciones en el precio de los contratos de futuros de materias primas, individuales o en cestas. Hasta el 30 de junio de 2014 inclusive, los Índices de Materias Primas fueron calculados y publicados por CME Group Index Services LLC en colaboración con UBS Securities LLC y fueron conocidos como los Dow Jones-UBS Commodity Indices. El Emisor ha puesto en marcha un programa en virtud del cual podrán emitirse en cada momento distintas clases de Valores Micro y sobre Materias Primas.</p> <p>El Emisor obtiene una rentabilidad basada en la variación de los correspondientes Índices de Materias Primas mediante la celebración de contratos de derivados garantizados plenamente financiados (los “<b>Contratos de Materias Primas</b>”) con Merrill Lynch International (“<b>MLI</b>”) y Citigroup Global Markets Limited (“<b>CGML</b>”). MLI y CGML se denominarán colectivamente como las “<b>Contrapartes de Contratos de Materias Primas</b>”. Los términos de los Contratos de Materias Primas adquiridos o que adquiera el Emisor se rigen por (i) un contrato denominado el “Contrato de Financiación MLI en relación con los Contratos sobre Materias Primas Clásicos y a más Largo Plazo” entre el Emisor y MLI e fecha 29 de junio de 2017 (el “<b>Contrato de Financiación MLI</b>”)y (ii) un contrato denominado el “Contrato de Financiación CGML en relación con los Contratos sobre Materias Primas Clásicos y a más Largo Plazo” entre el Emisor y CGML de fecha 29 de junio de 2017 (el “<b>Contrato de Financiación CGML</b>”). Las obligaciones de pago de MLI derivadas del Contrato de Financiación MLI están respaldadas por una garantía (la “<b>Garantía de BAC</b>”) de Bank of America Corporation (“<b>BAC</b>”), y las obligaciones de pago de CGML derivadas del Contrato de Financiación CGML están respaldadas por una garantía (la “<b>Garantía Citigroup</b>”) de Citigroup Global Markets Holdings Inc (“<b>CGML</b>”), cada una de ellas en favor del Emisor.</p> <p>Las obligaciones de las Contrapartes de Contratos de Materias Primas frente al Emisor derivadas de los Contratos de Materias Primas están aseguradas mediante fianzas aportadas por las Contrapartes de Contratos de Materias Primas y depositadas en cuentas a nombre de las mismas en</p>

	<p>el Bank of New York Mellon (“<b>BNYM</b>”). sin amortizar los correspondientes Valores Micro y sobre Materias Primas. El Contrato de Financiación con UBS cesaría siguiendo esa cancelación y el Emisor notificará a los Titulares de Valores dicho cese por anuncio RIS siguiendo la liquidación de todos los Contratos de Materias Primas amortizados. El Emisor ha acordado con CGML que los Contratos de Materias Primas con UBS serían reemplazados por equivalentes Contratos de Materias Primas con CGML. Las obligaciones de pago de CGML establecidas en el Contrato de Financiación CGML vienen respaldadas por una garantía (la “<b>Garantía de Citigroup</b>”) de Citigroup Global Markets Holdings Inc. (“<b>CGMH</b>”) otorgada en favor del Emisor. Las obligaciones de CGML con el Emisor respecto de los Contratos de Materias De conformidad con (i) un contrato de garantía entre MLI y el Emisor de fecha 29 de junio de 2017 (el “<b>Contrato de garantía MLI</b>”) y un contrato de control entre BNYM, MLI y el Emisor de fecha 29 de junio de 2017 (el “<b>Contrato de Control MLI</b>”); y (ii) un contrato de garantía entre CGML y el Emisor de fecha 29 de junio de 2017 (el “<b>Contrato de garantía CGML</b>”) y un contrato de control entre BNYM, CGML y el Emisor de fecha 29 de junio de 2017 (el “<b>Contrato de control CGML</b>”), se solicitará a MLI y CGML que transfieran a una cuenta colateral, garantías y obligaciones por el valor de la exposición total del Emisor en atención a los Contratos de Materias Primas de MLI o CGML (según sea de aplicación). El colateral se ajustará diariamente para reflejar el valor de los correspondientes Contratos de Materias Primas.</p> <p>Los Valores Micro y sobre Materias Primas pueden ser emitidos y deben ser amortizados diariamente por instituciones financieras (los “<b>Participantes Autorizados</b>”) que (i) hayan celebrado un contrato denominado “<b>Contrato de Participante Autorizado</b>” con el Emisor; (ii) hayan certificado al Emisor su situación con arreglo a la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 (la “<b>FSMA</b>”); y (iii) (excepto en el caso de una Contraparte de un Contrato de Materias Primas que haya celebrado un Contrato de Participante Autorizado con el Emisor) haya celebrado el correspondiente contrato denominado “<b>Contrato Directo</b>” con al menos una Contraparte de Contratos de Materias Primas y esta última no le haya comunicado que no es un participante autorizado inaceptable en relación con dicha Contraparte de Contratos de Materias Primas. Otros titulares de Valores Micro y sobre Materias Primas podrán amortizar también estos Valores si no hay Participantes Autorizados o si el Emisor así lo anuncia. Los restantes intervinientes podrán comprar y vender Valores Micro y sobre Materias Primas mediante su negociación en un mercado en el que dichos valores estén admitidos a negociación.</p> <p>Los Valores Micro y sobre Materias Primas están constituidos en virtud de un contrato denominado “<b>Escritura Fiduciaria</b>” entre el Emisor y The Law Debenture Trust Corporation p.l.c., como administrador fiduciario (el “<b>Administrador Fiduciario</b>”) de todos los derechos derivados de la Escritura Fiduciaria para las personas identificadas en los registros como titulares de los Valores Micro y sobre Materias Primas (los “<b>Titulares de Valores</b>”).</p> <p>El Emisor y el Administrador Fiduciario han otorgado distintos documentos denominados “<b>Escrituras de Garantía</b>” en relación con cada grupo de Contratos de Materias Primas atribuibles a cualquier clase</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>de Valores Micro o sobre Materias Primas (cada uno de los cuales constituye un “<b>Grupo</b>”) y el Administrador Fiduciario ostenta los derechos derivados de cada Escritura de Garantía en nombre de los Titulares de Valores de cada clase de Valor Micro o sobre Materias Primas.</p> <p>ETFS Management Company (Jersey) Limited (“<b>ManJer</b>”), sociedad en última instancia titularidad de WisdomTree Investments, Inc., presta u organiza la prestación de todos los servicios de administración y gestión del Emisor y paga todos los costes de administración y gestión del Emisor a cambio de una comisión abonada por este último.</p> <p><b>Resumen para la emisión concreta:</b></p> <p>Índice de Materias Primas de referencia: .</p>																																																																				
B.22	Inexistencia de estados financieros	No aplicable; los estados financieros se han elaborado a la fecha de este Folleto.																																																																				
B.23	Información financiera histórica básica	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th></th> <th>A 31 de diciembre de 2017</th> <th>A 31 de diciembre de 2016</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th>USD</th> <th>USD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4"><b>Activo circulante</b></td> </tr> <tr> <td>Efectivo y equivalentes de efectivo</td> <td></td> <td>-</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Cientes y otras cuentas a cobrar</td> <td></td> <td>1.891.450</td> <td>1.938.258</td> </tr> <tr> <td>Contratos de materias primas</td> <td></td> <td>3.530.411.481</td> <td>3.335.980.666</td> </tr> <tr> <td><u>Cuentas a cobrar de materias primas</u></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contratos de materias primas pendientes de liquidación</td> <td></td> <td>29.819.34310</td> <td>36.641.685</td> </tr> <tr> <td>Valores sobre materias primas pendientes de liquidación</td> <td></td> <td>.655.830</td> <td>30.555.135</td> </tr> <tr> <td><b>Total activo</b></td> <td></td> <td><b><u>3.572.778.104</u></b></td> <td><b><u>3,405,115,744</u></b></td> </tr> <tr> <td colspan="4"><b>Pasivo circulante</b></td> </tr> <tr> <td>Valores sobre Materias Primas</td> <td></td> <td>3.506.478.237</td> <td>3.340.966.977</td> </tr> <tr> <td><u>Cuentas a pagar de materias primas</u></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valores sobre materias primas pendientes de liquidación</td> <td></td> <td>29.819.343</td> <td>36.641.685</td> </tr> <tr> <td>Contratos de materias primas pendientes de liquidación</td> <td></td> <td>10.655.8301.8</td> <td>30.555.1351.93</td> </tr> <tr> <td>Proveedores y otras cuentas a pagar</td> <td></td> <td>91.448</td> <td>8.256</td> </tr> <tr> <td><b>Total pasivo</b></td> <td></td> <td><b><u>3.548.844.858</u></b></td> <td><b><u>3,410,102,053</u></b></td> </tr> </tbody> </table>			A 31 de diciembre de 2017	A 31 de diciembre de 2016			USD	USD	<b>Activo circulante</b>				Efectivo y equivalentes de efectivo		-	-	Cientes y otras cuentas a cobrar		1.891.450	1.938.258	Contratos de materias primas		3.530.411.481	3.335.980.666	<u>Cuentas a cobrar de materias primas</u>				Contratos de materias primas pendientes de liquidación		29.819.34310	36.641.685	Valores sobre materias primas pendientes de liquidación		.655.830	30.555.135	<b>Total activo</b>		<b><u>3.572.778.104</u></b>	<b><u>3,405,115,744</u></b>	<b>Pasivo circulante</b>				Valores sobre Materias Primas		3.506.478.237	3.340.966.977	<u>Cuentas a pagar de materias primas</u>				Valores sobre materias primas pendientes de liquidación		29.819.343	36.641.685	Contratos de materias primas pendientes de liquidación		10.655.8301.8	30.555.1351.93	Proveedores y otras cuentas a pagar		91.448	8.256	<b>Total pasivo</b>		<b><u>3.548.844.858</u></b>	<b><u>3,410,102,053</u></b>
		A 31 de diciembre de 2017	A 31 de diciembre de 2016																																																																			
		USD	USD																																																																			
<b>Activo circulante</b>																																																																						
Efectivo y equivalentes de efectivo		-	-																																																																			
Cientes y otras cuentas a cobrar		1.891.450	1.938.258																																																																			
Contratos de materias primas		3.530.411.481	3.335.980.666																																																																			
<u>Cuentas a cobrar de materias primas</u>																																																																						
Contratos de materias primas pendientes de liquidación		29.819.34310	36.641.685																																																																			
Valores sobre materias primas pendientes de liquidación		.655.830	30.555.135																																																																			
<b>Total activo</b>		<b><u>3.572.778.104</u></b>	<b><u>3,405,115,744</u></b>																																																																			
<b>Pasivo circulante</b>																																																																						
Valores sobre Materias Primas		3.506.478.237	3.340.966.977																																																																			
<u>Cuentas a pagar de materias primas</u>																																																																						
Valores sobre materias primas pendientes de liquidación		29.819.343	36.641.685																																																																			
Contratos de materias primas pendientes de liquidación		10.655.8301.8	30.555.1351.93																																																																			
Proveedores y otras cuentas a pagar		91.448	8.256																																																																			
<b>Total pasivo</b>		<b><u>3.548.844.858</u></b>	<b><u>3,410,102,053</u></b>																																																																			

		<b>Recursos propios</b>		
		Capital declarado	2	2
		Reserva por revalorización	23.933.244	(4.986.311)
		<b>Total recursos propios</b>	<b>23.933.246</b>	<b>(4.986.309)</b>
		<b>Total pasivo y recursos propios</b>	<b>3.572.778.104</b>	<b>3.405.115.744</b>

B.24	Modificación sustancial adversa	No aplicable; no se ha producido ninguna modificación sustancial adversa en las previsiones del Emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados a 31 de diciembre de 2017.
B.25	Activos subyacentes	<p>Los activos subyacentes a los Valores Micro y sobre Materias Primas de cada clase, con los que están respaldados y garantizados, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- los derechos derivados de los Contratos de Materias Primas de la misma clase celebrados por el Emisor con la Contraparte del Contrato de Materias Primas;</li> <li>- los derechos derivados de los Contratos de Financiación en virtud de los cuales se han celebrado los Contratos de Materias Primas (en la medida atribuible a esa clase) y</li> <li>- los derechos sobre la Garantía en virtud del Contrato de Garantía MLI y el Contrato de Control MLI y/o al Contrato de Garantía CGML y el Contrato de Control CGML en lo referido a la obligación de la Contraparte del Contrato de Fianza frente al Emisor en virtud del Contrato de Financiación respecto de esa clase.</li> </ul> <p>Los activos titulizados que respaldan la emisión tienen características que demuestran la capacidad de producir fondos para atender los pagos vencidos adeudados por los valores.</p> <p>Los activos titulizados son los Contratos de Materias Primas, el Contrato de Financiación MLI, el Contrato de Financiación GCML, la Garantía de BAC, el Contrato de Garantía CGMH, el Contrato de Garantía MLI, el Contrato de Control MLI, el Contrato de Garantía CGML y el Contrato de Control CGML. Los Valores Micro y sobre Materias Primas de cada clase están respaldados por Contratos de Materias Primas con los términos correspondientes, y cada vez que se crea o amortiza un Valor Micro o sobre Materias Primas, el Emisor compra o cancela una cantidad correspondiente de Contratos de Materias Primas. Los Contratos de Materias Primas pueden adquirirse a una o más Contrapartes de Contratos de Materias Primas.</p> <p>El Emisor rechazará las solicitudes de Valores Micro y sobre Materias Primas si por cualquier motivo no puede crear los correspondientes Contratos de Materias Primas con una Contraparte de Contratos de Materias Primas.</p> <p>A la fecha de este Folleto, el Emisor ha llegado a acuerdos con dos Contrapartes de Contratos de Materias Primas.</p> <p>Los Contratos de Financiación establecen límites, tanto diarios como totales, al número de Contratos de Materias Primas que pueden crearse o</p>

	<p>cancelarse en cada momento. La creación y el reembolso de Valores Micro y sobre Materias Primas están sujetos a límites diarios y totales agregados para ajustarse a los límites de los Contratos de Materias Primas.</p> <p>MLI es una sociedad constituida y registrada en Inglaterra y Gales, con número 2312079, y domicilio social en King Edward Street 2, Londres EC 1HQ, Reino Unido. La actividad principal de MLI es proveer de una amplia gama de servicios financieros a nivel global para empresas de origen europeo, Oriente Medio y África, Asia-Pacífico y las Américas, actuando como intermediario y distribuidor en instrumentos financieros y proveyendo de servicios de finanzas corporativas.</p> <p>BAC es un holding bancario y una sociedad financiera holding constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos. A través de sus filiales bancarias y no bancarias en EE.UU. y en mercados internacionales, BAC presta servicios a clientes individuales, a pequeñas y medianas empresas, a inversores institucionales, a grandes compañías y a gobiernos, con una amplia gama de servicios bancarios, de inversión, de administración de activos y de gestión de riesgo. Su sede principal de negocio está situada en 100 North Tryon Street, Charlotte, NC 282255, Estados Unidos.</p> <p>BAC es un <i>holding</i> bancario y una sociedad financiera <i>holding</i> constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos. A través de sus filiales bancarias y no bancarias en EE.UU. y en mercados internacionales, BAC ofrece a consumidores individuales, así como a pequeñas y medianas empresas, inversores institucionales, multinacionales y empresas públicas un amplio abanico de servicios bancarios, de inversión, de gestión de activos y otros productos y servicios financieros y de gestión de riesgos. Su sede principal de negocio está situada en 100 North Tryon Street, Charlotte, NC 28255, Estados Unidos.</p> <p>CGML es una sociedad constituida y registrada en Inglaterra y Gales, con número 1763297, y domicilio social en Citigroup Centre, Canada Square, Canary Wharf, Londres E14 5LB, Reino Unido. CGML tiene gran presencia internacional como agente, creador de mercado y colocador de capitales, incluyendo renta fija y materias primas, así como proveedor de asesoramiento a una amplia gama de clientes de empresas privadas, institucionales y del sector público. Tiene su sede en Londres y opera globalmente a través de Reino Unido y sus ramas en Europa y Oriente Medio.</p> <p>CGMH es una sociedad constituida en el Estado de Nueva York. Sus oficinas principales están en el 388 de Greenwich Street, Nueva York, Nueva York 10013. CGMH, a través de sus filiales, desarrolla el servicio completo de inversión bancaria y de las sociedades de valores (corretaje)</p> <p><b>Resumen para la emisión concreta:</b></p> <p>Clase o categoría de Valor Micro o sobre Materias Primas : .</p> <p>Clase de Contrato de Materias Primas: .</p> <p>Índice de Materias Primas de referencia: .</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

B.26	Gestión de inversiones	No aplicable; no hay una gestión activa de los activos del Emisor.
B.27	Otros valores respaldados por los mismos activos	Pueden emitirse otros Valores Micro y sobre Materias Primas de cualquier tipo, pero cada vez que se emite un Valor Micro o sobre Materias Primas de cualquier tipo, se crean los correspondientes Contratos de Materias Primas de las clases pertinentes, que formarán parte de los correspondientes “Activos Garantizados”. Los nuevos Valores Micro y sobre Materias Primas serán fungibles con todos los Valores Micro y sobre Materias Primas del mismo tipo ya existentes y estarán respaldados por los activos de los mismos Activos Garantizados.
B.28	Estructura de la operación	<p>El Emisor ha creado un programa en virtud del cual podrán emitirse en cada momento Valores Micro y sobre Materias Primas. Los Valores Micro y sobre Materias Primas pueden ser emitidos y deben ser amortizados diariamente por los Participantes Autorizados que hayan celebrado un Contrato de Participante Autorizado con el Emisor. Los Participantes Autorizados podrán vender y comprar Valores Micro y sobre Materias Primas a otros inversores en el mercado o en transacciones privadas.</p> <p>Los Valores Micro y sobre Materias Primas se constituyen mediante la Escritura Fiduciaria. De acuerdo con la Escritura Fiduciaria, el Administrador Fiduciario actúa como Administrador Fiduciario en nombre de los Titulares de Valores de cada tipo de Valores Micro y sobre Materias Primas para (a) realizar determinaciones y ejercitar derechos derivados de los Valores Micro y sobre Materias Primas en beneficio de los Titulares de Valores y (b) mantener en nombre de los Titulares de Valores la garantía otorgada por el Emisor en virtud de las Escrituras de Garantía, ejercitar los derechos para su ejecución y distribuir los resultados (tras el pago de todas las cantidades adeudadas al Administrador Fiduciario) a los Titulares de Valores (entre otros).</p> <p>Las obligaciones del Emisor con respecto a cada clase de Valor Micro y sobre Materias Primas están garantizadas mediante una carga sobre la clase equivalente de Contratos de Materias Primas en virtud de los Contratos de Financiación y los contratos relacionados.</p> <p>A continuación, se expone un diagrama de los principales aspectos de la estructura actualmente vigente:</p>



		<p>     Contratos ———      Flujos de fondos &lt;-----&gt;      Flujos de garantías &lt;====&gt;   </p> <p>     El diagrama muestra el flujo de fondos y garantías entre el Emisor y los Participantes autorizados, así como el rol del Administrador Fiduciario y el Intermediario de valores.   </p>
B.29	Descripción del flujo de fondos	<p>         Los Valores Micro y sobre Materias Primas pueden comprarse y venderse a cambio de efectivo en la Bolsa de Londres y ciertos Valores sobre Materias Primas pueden comprarse y venderse a cambio de efectivo también en Euronext Amsterdam, NYSE Euronext Paris, la <i>Borsa</i> Italiana y la Bolsa de Fráncfort (que son las bolsas en las que los valores están admitidos a negociación) o en transacciones privadas fuera de los mercados. Los datos de los mercados en los que puede negociarse un determinado tipo de valores figuran en un documento titulado “Condiciones Definitivas” elaborado por el Emisor cada vez que se emiten los valores. Los creadores de mercado aportan liquidez en estos mercados y para estas transacciones, pero sólo los Participantes Autorizados pueden solicitar directamente al emisor la emisión de Valores Micro y sobre Materias Primas. El Emisor ha celebrado Contratos de Participantes Autorizados y ha acordado con los participantes Autorizados emitir a su favor Valores Micro y sobre Materias Primas de forma continuada. Los Participantes Autorizados pueden vender los Valores Micro y sobre Materias Primas en un mercado o en una transacción fuera de los mercados, o bien conservar ellos mismos dichos valores.       </p> <p>         En el momento de la emisión de Valores sobre Materias Primas, los Participantes Autorizados deberán abonar a la Contraparte de Contratos de Materias Primas una cantidad de efectivo equivalente al precio de los Valores sobre Materias Primas a emitir, a cambio de la cual el Emisor emitirá los Valores sobre Materias Primas y los entregará al Participante Autorizado a través de CREST.       </p> <p>         En el momento de la amortización de los Valores Micro y sobre Materias Primas por un Participante Autorizado (y, en ciertos casos limitados, por otros Titulares de Valores), la Contraparte de Contratos de Materias Primas deberá entregar al correspondiente Participante Autorizado una       </p>

		cantidad de efectivo equivalente al precio de los Valores Micro y sobre Materias Primas a amortizar, a cambio de la entrega de los Valores Micro y sobre Materias Primas por el Titular de los Valores que los amortiza.
B.30	Originadores de los activos titulizados	<p>Los Contratos de Materias Primas se celebran con las Contrapartes de Contratos de Materias Primas.</p> <p>A la fecha de este Folleto, el Emisor ha llegado a acuerdos con MLI y CGML para que actúen como Contrapartes de Contratos de Materias Primas.</p> <p>MLI es una sociedad constituida y registrada en Inglaterra y Gales, con número 2312079, y domicilio social en King Edward Street 2, Londres EC 1HQ, Reino Unido. La actividad principal de MLI es proveer de una amplia gama de servicios financieros a nivel global para empresas de origen europeo, Oriente Medio y África, Asia-Pacífico y las Américas, actuando como intermediario y distribuidor en instrumentos financieros y proveyendo de servicios de finanzas corporativas.</p> <p>CGML es una sociedad constituida y registrada en Inglaterra y Gales, con número 1763297, y domicilio social en Citigroup Centre, Canada Square, Canary Wharf, Londres E14 5LB, Reino Unido. CGML tiene gran presencia internacional como agente, creador de mercado y colocador de capitales, incluyendo renta fija y materias primas, así como proveedor de asesoramiento a una amplia gama de clientes de empresas privadas, institucionales y del sector público. Tiene su sede en Londres y opera globalmente a través de Reino Unido y sus ramas en Europa y el Oriente Medio.</p> <p>El Folleto se actualizará en caso de designarse nuevas Contrapartes de Contratos de Materias Primas.</p>
<b>APARTADO C - Valores</b>		
C.1	Tipo y clase de valores ofrecidos	<p>Los Valores Micro y sobre Materias Primas están diseñados para ofrecer a los inversores una “rentabilidad total” similar a la que puede obtenerse gestionando una posición larga no apalancada garantizada plenamente en efectivo en contratos de futuros con vencimientos específicos, menos las comisiones aplicables. A diferencia de la gestión de posiciones de futuros, los Valores Micro y sobre Materias Primas no conllevan comisiones de renovación, de demandas de cobertura suplementaria, de expiración o de futuros.</p> <p>El Emisor ha creado y puesto a disposición para su emisión 84 tipos de Valores sobre Materias Primas, cada uno de las cuales ofrece a los inversores exposición a las variaciones porcentuales diarias en los movimientos de uno de los Índices de Materias Primas y que pueden clasificarse en dos tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valores Individuales y</li> <li>- Valores de Índices.</li> </ul> <p>Estos comprenden 54 clases de Valores Individuales (que representan 29 valores diferentes y dos vencimientos diferentes) y 28 categorías de</p>

	<p>Valores de Índices (que representan 18 combinaciones diferentes de valores y dos vencimientos diferentes).</p> <p><b><i>Características de las clases y categorías</i></b></p> <p>La rentabilidad de los Valores Micro y sobre Materias Primas está vinculada en cada caso al comportamiento de los correspondientes Índices de Materias Primas, de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• los Valores Individuales Clásicos siguen los Índices de Materias Primas que proporcionan exposición a los movimientos del valor de los contratos de futuros en un tipo de materia prima y tienen un plazo de entrega de entre uno y tres meses;</li> <li>• los Valores de Índices Clásicos siguen los Índices de Materias Primas que proporcionan exposición a los movimientos del valor de los contratos de futuros en distintas materias primas y tienen un plazo de entrega de entre uno y tres meses;</li> <li>• los Valores Individuales a Más Largo Plazo siguen los Índices de Materias Primas que proporcionan exposición a los movimientos del valor de los contratos de futuros en un tipo de materia prima y tienen un plazo de entrega de entre cuatro y seis meses, y</li> <li>• los Valores de Índices a Más Largo Plazo siguen los Índices de Materias Primas que proporcionan exposición a los movimientos del valor de los contratos de futuros en distintas materias primas y tienen un plazo de entrega de entre cuatro y seis meses,</li> </ul> <p>en todos los casos, más un ajuste por el tipo de interés sin riesgo devengado para una posición completamente garantizada en los correspondientes contratos de futuros subyacentes.</p> <p><b><i>Resumen para la emisión concreta:</i></b></p> <p>Los datos siguientes son de aplicación a los Valores Micro o sobre Materias Primas emitidos con arreglo a las Condiciones Definitivas:</p> <p>Clase o categoría  Código LSE  ISIN  Número total de Valores Micro y sobre Materias Primas de esa clase o categoría  Nombre del índice subyacente</p> <p><b><i>Características de las clases y categorías</i></b></p> <p>[Los Valores Individuales Clásicos siguen los Índices de Materias Primas que proporcionan exposición a las movimientos del valor de los contratos de futuros en un tipo de materia prima y tienen un plazo de entrega de entre uno y tres meses]</p> <p>[Los Valores de Índices Clásicos siguen los Índices de Materias Primas que proporcionan exposición a los movimientos del valor de los</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>contratos de futuros en relación con distintas materias primas y tienen un plazo de entrega de entre uno y tres meses]</p> <p>[Los Valores Individuales a Más Largo Plazo siguen los Índices de Materias Primas que proporcionan exposición a los movimientos del valor de los contratos de futuros en distintas materias primas y tienen un plazo de entrega de entre cuatro y seis meses]</p> <p>[Los Valores de Índices a Más Largo Plazo siguen los Índices de Materias Primas que proporcionan exposición a los movimientos del valor de los contratos de futuros en distintas materias primas y tienen un plazo de entrega de entre cuatro y seis meses]</p> <p>más un ajuste por el tipo de interés libre de riesgo devengado para una posición completamente garantizada en los correspondientes contratos de futuros subyacentes.</p>
C.2	Divisa	Los Valores Micro y sobre Materias Primas están denominados en dólares estadounidenses.
C.5	Restricciones a la transmisión	No aplicable; los Valores Micro y sobre Materias Primas son libremente transmisibles.
C.8	Derechos	<p>Los Valores Micro y sobre Materias Primas facultan a los Participantes Autorizados para exigir la amortización de la garantía por el Emisor y para recibir la mayor de las siguientes cantidades: (i) la denominación mínima para el tipo en cuestión de Valores Micro y sobre Materias Primas (el “<b>Principal</b>”) y (ii) el precio de ese tipo de Valores Micro y sobre Materias Primas en la fecha aplicable determinado conforme a la Fórmula establecida y descrita en C.15.</p> <p>Normalmente, sólo los Participantes Autorizados tratarán directamente con el Emisor para la amortización de los Valores Micro y sobre Materias Primas. En los supuestos en que no haya ningún Participante Autorizado o cuando el Emisor así lo determine a su exclusiva discreción, los Titulares de Valores que no sean Participantes Autorizados podrán solicitar directamente al Emisor la amortización de sus valores.</p> <p><b>Resumen para la emisión concreta:</b>  El Principal y el tipo de cada uno de los Valores Micro y sobre Materias Primas emitidos con arreglo a las Condiciones Definitivas son los siguientes:</p> <p>Clase o categoría de Valores Micro o sobre Materias Primas Principal [•]  Principal [•]</p>
C.11	Admisión	Se ha solicitado a la Autoridad de Admisión a Cotización del Reino Unido que todos los Valores Micro y sobre Materias Primas emitidos en el plazo de 12 meses desde la fecha de este Folleto sean admitidos a la Lista Oficial y a la Bolsa de Londres (LSE), que opera un Mercado Regulado, y que todos los Valores Micro y sobre Materias Primas sean admitidos a negociación en el Mercado Principal de la Bolsa de Londres (LSE), que forma parte de su Mercado Regulado de valores cotizados (aquellos valores admitidos en la Lista Oficial). Es propósito del Emisor que todos los Valores Micro y sobre Materias Primas emitidos con posterioridad a

		<p>la fecha de este documento sean también admitidos a negociación en el Mercado Principal.</p> <p>Ciertos Valores sobre Materias Primas han sido también admitidos a cotización en Euronext Ámsterdam, en el Mercado Regulado (Norma General) (<i>Regulierter Markt [General Standard]</i>) de la Bolsa de Fráncfort (<i>[Frankfurter Wertpapierbörse]</i>), en NYSE Euronext Paris SA, en el mercado ETFplus de Borsa Italiana S.p.A</p> <p><b>Resumen para la emisión concreta:</b></p> <p>Se ha solicitado para los Valores Micro y sobre Materias Primas emitidos con arreglo a las Condiciones Definitivas la negociación en el Mercado Principal del LSE, que forma parte del Mercado Regulado de valores cotizados (aquellos valores admitidos en la Lista Oficial).</p> <p>[Estos Valores Micro y sobre Materias Primas están también admitidos a cotización en [Euronext Amsterdam, en] [el Mercado Regulado (Norma General) de la Bolsa de Fráncfort, en] [NYSE Euronext Paris, en] [el mercado ETFplus de Borsa Italiana S.p.A.].]</p>												
C.12	Denominación mínima	<p>Cada Valor sobre Materias Primas en Corto y Apalancado tiene un valor nominal conocido como el “<b>Principal</b>”, que es la denominación mínima de los Valores Micro y sobre Materias Primas del tipo correspondiente, como sigue:</p> <p><i>Los Principales de cada Clase están comprendidos en el siguiente rango a fecha 26 de September de 2018</i></p> <p><b>Valores Micro y sobre Materias Primas</b></p> <table> <tr> <td>Valores Individuales clásicos</td> <td>0,00800000\$ a 6,50000000\$</td> </tr> <tr> <td>Valores Individuales a más largo plazo</td> <td>0,50000000\$ a 8,00000000\$</td> </tr> <tr> <td>Valores de Índices clásicos</td> <td>0,779656\$ a 3,4272901\$</td> </tr> <tr> <td>Valores de Índices a más largo plazo</td> <td>1,1917165\$ a \$7,6825353\$</td> </tr> <tr> <td>Valores Micro clásicos</td> <td>0,00000008\$ a 0,00000650\$</td> </tr> <tr> <td>Valores Micro a más largo plazo</td> <td>0,00000050\$ a 0,00000800\$</td> </tr> </table> <p><b>Resumen para la emisión concreta:</b></p> <p>El Principal y el tipo de cada uno de los Valores Micro y sobre Materias Primas emitidos con arreglo a las Condiciones Definitivas es el siguiente:</p> <p>Clase o categoría de Valor Micro o sobre Materias Primas: .</p> <p>Principal: .</p>	Valores Individuales clásicos	0,00800000\$ a 6,50000000\$	Valores Individuales a más largo plazo	0,50000000\$ a 8,00000000\$	Valores de Índices clásicos	0,779656\$ a 3,4272901\$	Valores de Índices a más largo plazo	1,1917165\$ a \$7,6825353\$	Valores Micro clásicos	0,00000008\$ a 0,00000650\$	Valores Micro a más largo plazo	0,00000050\$ a 0,00000800\$
Valores Individuales clásicos	0,00800000\$ a 6,50000000\$													
Valores Individuales a más largo plazo	0,50000000\$ a 8,00000000\$													
Valores de Índices clásicos	0,779656\$ a 3,4272901\$													
Valores de Índices a más largo plazo	1,1917165\$ a \$7,6825353\$													
Valores Micro clásicos	0,00000008\$ a 0,00000650\$													
Valores Micro a más largo plazo	0,00000050\$ a 0,00000800\$													
C.15	El valor de la inversión se ve afectado por el valor de los instrumentos subyacentes	<p><b>Cálculo del Precio</b></p> <p>Cada Valor Micro y sobre Materias Primas conlleva un derecho de reembolso del Emisor para recibir el mayor del Principal y el precio (en adelante, el “<b>Precio</b>”), menos cualquier coste de reembolso aplicable.</p> <p>El precio de cada Valor Micro y sobre Materias Primas en un determinado día se basa en el nivel del correspondiente Índice Materias Primas</p>												

	<p>subyacente en dicho día, ajustado con las comisiones aplicables, y el precio de una clase de Valores Individuales se calcula con arreglo a la siguiente fórmula (la “<b>Fórmula</b>”):</p> $\text{Precio}_{(i,t)} = I_{(i,t)} \times M_{(i,t)} \times PF_{(i,t)} / 10$ <p>donde:</p> <p>Precio<sub>(i,t)</sub> es el precio de un Valor Individual de la clase correspondiente en el día en que se calcula el Precio;</p> <p>i hace referencia a la clase en cuestión de Valor Individual;</p> <p>t hace referencia al día de cálculo del Precio;</p> <p>I<sub>(i,t)</sub> es el nivel del Índice Materias Primas al que hace referencia la clase en cuestión de Valor Individual en el día de cálculo del Precio;</p> <p>M<sub>(i,t)</sub> es el Multiplicador aplicable a la clase en cuestión de Valor Individual en el día de cálculo del Precio, y</p> <p>PF<sub>(i,t)</sub> es el Factor Común aplicable a la clase en cuestión de Valor Individual en el día de cálculo del Precio.</p> <p>El Emisor expone en cada momento el Multiplicador aplicable en su página web en <a href="https://etfs.wisdomtree.eu/retail/uk/en-gb/pricing.aspx">https://etfs.wisdomtree.eu/retail/uk/en-gb/pricing.aspx</a>.</p> <p>Esta fórmula de fijación de precio refleja (i) el precio del correspondiente Índice Materias Primas subyacente y (ii) las comisiones por el Emisor a la Contraparte del Contrato de Materias Primas y a ManJer. La deducción de estas comisiones figura en el Ajuste de Capital referenciado en la Fórmula.</p> <p><b>Factor Común</b></p> <p>El Factor Común tendrá siempre valor 1, a menos que los correspondientes Valores Micro o sobre Materias Primas estén divididos.</p> <p><b>Multiplicador</b></p> <p>Las comisiones para cada clase se deducen del Precio de la clase correspondiente cada día por la aplicación del Multiplicador.</p> <p>El Multiplicador (M<sub>(i,t)</sub>) se ajusta cada día con arreglo a la siguiente fórmula:</p> $M_{(i,t)} = M_{(i,t-1)} \times (1 + CA_{(i,t)})$ <p>donde:</p> <p>M<sub>(i,t)</sub> es el Multiplicador de la clase correspondiente de Valor Individual en el día de cálculo del Multiplicador;</p> <p>i hace referencia a la clase en cuestión de Valor Individual;</p> <p>t hace referencia al día de cálculo del Precio;</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p><math>M_{(i,t-1)}</math> hace referencia al Multiplicador de la clase correspondiente de Valor Individual el día anterior al día de cálculo del Multiplicador, y</p> <p><math>CA_{(i,t)}</math> es el Ajuste de Capital aplicable a la clase correspondiente de Valor Individual el día de cálculo del Multiplicador.</p> <p>En cada momento, un Valor Micro de una determinada clase tiene un precio equivalente a una millonésima del precio de la clase correspondiente de Valor Individual.</p> <p>El precio de un Valor de Índice es la suma de los precios de los Valores Micro de los que está compuesto.</p> <p><b>Ajuste de capital</b> El Ajuste de Capital es un factor de ajuste incluido en el cálculo del Multiplicador y acordado en cada momento por las Contrapartes de Contratos de Materias Primas y el Emisor. El Ajuste de Capital refleja un interés de devolución en el valor invertido en ese tipo de Valor Micro y sobre Materias Primas y las comisiones pagaderas por el Emisor a ManJer, las Contrapartes de Contratos de Materias Primas y los proveedores de índices. El Ajuste de Capital aplicable a cada clase de Valor Micro o sobre Materias Primas en un determinado día se publica en la página web del emisor en <a href="http://www.etsf.wisdomtree.eur/retail/uk/en-gb/pricing.aspx">www.etsf.wisdomtree.eur/retail/uk/en-gb/pricing.aspx</a>.</p> <p>La fórmula y el método utilizados para calcular el Precio son los mismos para todas las clases de Valores Individuales, todas las clases de Valores Micro y todas las categorías de Valores de Índices.</p>
C.16	Fecha de expiración / vencimiento	No aplicable; los Valores Micro y sobre Materias Primas son valores de duración indefinida y no tienen una determinada fecha de vencimiento ni de expiración.
C.17	Liquidación	<p><b>CREST</b> El Emisor es un emisor participante en CREST, un sistema de liquidación electrónica de transmisiones y tenencia de valores.</p> <p><b>Liquidación de creaciones y amortizaciones</b> A la creación o amortización de los Valores Micro y sobre Materias Primas, se producirá la liquidación (siempre que se cumplan determinadas condiciones) el segundo día hábil siguiente a la recepción de la correspondiente solicitud de creación o reembolso en condiciones de entrega contra pago en el marco de CREST.</p> <p><b>Liquidación en la Bolsa de Fráncfort</b> Para una correcta entrega de los Valores Micro y sobre Materias Primas en la Bolsa de Fráncfort, Clearstream Banking Aktiengesellschaft (“Clearstream”) emitirá, para cada serie y número correspondiente de Valores Micro y sobre Materias Primas, un Certificado Global al Portador (el “Certificado Global al Portador”) en alemán y con arreglo al derecho alemán. Si se produce un cambio en el número de Valores Micro y sobre Materias Primas representados por el Certificado Global al Portador, Clearstream realizará la modificación correspondiente en el Certificado Global al Portador.</p>

		<p><b>Liquidación en NYSE Euronext ESES</b></p> <p>Las liquidaciones en los mercados de Euronext de Francia y los Países Bajos se realizan a través de la plataforma de Euroclear Settlement for Euronext-zone Securities (“ESES”) y todas las operaciones de valores Micro y sobre Materias Primas negociados en NYSE Euronext Paris o NYSE Euronext Amsterdam se ejecutarán en el libro de órdenes único que se mantiene en NYSE Euronext Paris, como mercado de referencia.</p> <p><b>Liquidación en la Borsa Italiana S.p.A.</b></p> <p>Todos los Valores Micro y sobre Materias Primas negociados en la Borsa Italiana S.p.A. son admisibles para liquidación a través de los sistemas ordinarios de liquidación de Monte Titoli S.p.A. en las cuentas de depósito abiertas en esta entidad.</p> <p><b>Resumen para la emisión concreta:</b></p> <p>[Todos los Valores Micro o sobre Materias Primas emitidos con arreglo a las Condiciones Definitivas y negociados en Euronext Ámsterdam están admitidos a liquidación en los sistemas de Euroclear Bank Brussels y Euroclear NIEC (Euroclear Nederlands Interprofessioneel Effectuated Centrum), el centro interprofesional de valores holandés de Euroclear.]</p> <p>[Para una correcta entrega de los Valores Micro o sobre Materias Primas emitidos con arreglo a las Condiciones Definitivas en la Bolsa de Fráncfort, Clearstream Banking Aktiengesellschaft (“Clearstream”) emitirá, para cada serie y número correspondiente de Valores Micro y sobre Materias Primas, un Certificado Global al Portador (el “Certificado Global al Portador”) en alemán y con arreglo al derecho alemán. Si se produce un cambio en el número de Valores Micro o sobre Materias Primas representados por el Certificado Global al Portador, Clearstream realizará la modificación correspondiente en el Certificado Global al Portador.]</p> <p>[Todos los Valores Micro o sobre Materias Primas emitidos con arreglo a las Condiciones Definitivas y negociados en NYSE Euronext París se liquidarán y compensarán a través de los sistemas ordinarios de Euroclear.]</p> <p>[Los Valores Micro o sobre Materias Primas emitidos con arreglo a las Condiciones Definitivas y negociados en la Borsa Italiana S.p.A. son admisibles para liquidación a través de los sistemas ordinarios de liquidación de Monte Titoli S.p.A. en las cuentas de depósito abiertas en esta entidad.]</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



C.18	Descripción de la rentabilidad	<p>El precio de cada Valor Micro o sobre Materias Primas refleja los movimientos de los correspondientes Índices de Materias Primas desde el día anterior al del cálculo del Precio, ajustado mediante la deducción de las comisiones correspondientes. Por tanto, la rentabilidad de una clase o categoría determinada dependerá principalmente del comportamiento del correspondiente Índice de Materias Primas.</p> <p>Para ello, el precio de los Valores Individuales y los Valores Micro a través de los cuales el Emisor obtiene exposición a los Índices de Materias Primas se calcula con arreglo a la Fórmula. Esta Fórmula refleja (a) el movimiento del correspondiente Índice de Materias Primas desde el último día de cálculo del precio y (b) las comisiones a pagar por el Emisor a la Contraparte del Contrato de Materias Primas con arreglo al Contrato de Financiación y a ManJer. La deducción de estas comisiones figura en el ajuste de capital referenciado en la Fórmula.</p> <p>En el caso de los Valores de Índices, el Precio es la suma de los Precios de los Valores Micro de los que están compuestos.</p> <p>El Emisor calculará el Precio de cada tipo de Valor Micro y sobre Materias Primas al término de cada día de fijación de precio (tras la publicación de los precios del mercado de futuros para ese día) y lo expondrá junto con el correspondiente Multiplicador y el Ajuste de Capital en la página web del Emisor en <a href="http://www.etsf.wisdomtree.eur/retail/uk/en-gb/pricing.aspx">www.etsf.wisdomtree.eur/retail/uk/en-gb/pricing.aspx</a>.</p> <p>Los Valores Micro y sobre Materias Primas no devengan intereses. La rentabilidad para el inversor es la diferencia entre el precio de emisión (o de compra en el mercado secundario) de los Valores Micro o sobre Materias Primas en cuestión y su precio de reembolso (o venta).</p> <p><b>Resumen para la emisión concreta:</b> Los Valores Micro y sobre Materias Primas proporcionan una rentabilidad vinculada a [nombre del Índice de Materias Primas subyacente]. Puede obtenerse más información en <a href="http://www.bloombergindexes.com">http://www.bloombergindexes.com</a>.</p>
C.19	Precio final / precio de ejercicio	<p>Los precios de cada tipo de Valor Micro y sobre Materias Primas se calculan en cada día de fijación de precio con arreglo a la Fórmula, y las amortizaciones de los Valores Micro y sobre Materias Primas con el Emisor se realizarán al precio correspondiente (determinado por la Fórmula) en la fecha de recepción de la solicitud de reembolso.</p>
C.20	Tipo de elemento subyacente y dónde puede encontrarse información sobre él	<p>Los Valores Micro y sobre Materias Primas están respaldados por Contratos de Materias Primas, que son contratos de derivados con las Contrapartes de Contratos de Materias Primas adquiridos a las Contrapartes de Contratos de Materias Primas.</p> <p>Los Contratos de Materias Primas proporcionan una rentabilidad vinculada al correspondiente Índice de Materias Primas subyacente y su precio se fija del mismo modo que los Valores Micro y sobre Materias Primas, por referencia al correspondiente Índice de Materias Primas. La información sobre los Índices de Materias Primas puede encontrarse en <a href="http://www.djindexes.com/ubs/index.cdfm">http://www.djindexes.com/ubs/index.cdfm</a>. A partir de dicha fecha, se podrá encontrar información sobre los Índices de Materias Primas en <a href="http://www.bloombergindexes.com">www.bloombergindexes.com</a>.</p> <p>Los datos de la garantía mantenida en BNYM en beneficio del Emisor el Contrato de Garantía MLI, Contrato de Control MLI, el Contrato de</p>

		<p>Garantía CGML, Contrato de Control CGML pueden encontrarse en la página web del Emisor en <a href="http://www.etfs.wisdomtree.eur/retail/uk/en-gb/pricing.aspx">www.etfs.wisdomtree.eur/retail/uk/en-gb/pricing.aspx</a>.</p> <p><b>Resumen para la emisión concreta:</b>  Los Contratos de Materias Primas proporcionan una rentabilidad vinculada a [<i>nombre del Índice de Materias Primas subyacente</i>]; puede obtenerse más información en <a href="http://www.bloombergindexes.com">http://www.bloombergindexes.com</a>.</p>
<b>APARTADO D - Riesgos</b>		
D.2	Riesgos básicos del Emisor	<p>El Emisor se ha constituido como entidad instrumental para la emisión de los Valores sobre Materias Primas Clásicos de ETFs y los Valores sobre Materias Primas a Más Largo Plazo de ETFs y ciertos otros valores (los “<b>Valores sobre Materias Primas en Corto y Apalancados</b>”), que se emiten como valores respaldados por activos con arreglo a su propio folleto base del Emisor de fecha 22 de agosto de 2018, y no posee más activos que los correspondientes a los Valores Micro y sobre Materias Primas y los Valores sobre Materias Primas en Corto y Apalancados. Las cantidades que un Titular de Valores podría recibir tras una reclamación al Emisor están, por tanto, limitadas a los resultados de la realización de los bienes garantizados aplicables a cada clase o categoría de Valores Micro y sobre Materias Primas del Titular de Valores, y dado que el Emisor es una entidad instrumental constituida para el único fin de emitir los Valores Micro y sobre Materias Primas y los Valores sobre Materias Primas en Corto y Apalancados, y dado que los Valores Micro y sobre Materias Primas no están garantizados por ninguna otra persona, el Emisor no tendría más activos contra los cuales pueda reclamar el Titular de los Valores. Si los bienes garantizados fueran insuficientes para cubrir la cantidad adeudada al Titular de los Valores, éste sufriría pérdidas.</p> <p>Aunque los Valores Micro y sobre Materias Primas están garantizados por Contratos de Materias Primas y una garantía, el valor de estos Valores y la capacidad del Emisor de pagar los importes de la amortización dependen en parte de la recepción de las cantidades adeudadas por MLI y CGML en virtud de los Contratos de Financiación, la Garantía de BAC, la Garantía de Citigroup, los Contratos de Garantía y los Contratos de Control. Ningún titular tiene derechos directamente exigibles contra estas personas.</p> <p>No puede garantizarse que MLI, CGML u otras entidades puedan cumplir sus obligaciones de pago derivadas de los correspondientes Contratos de Materias Primas, el Contrato de Financiación, la Garantía de BAC, la Garantía de Citigroup, el Contrato de Garantía o el Contrato de Control. Por consiguiente, no puede garantizarse que el Emisor pueda amortizar los Valores Micro y sobre Materias Primas a su precio de reembolso, en cuyo caso el inversor podría recibir tras la amortización una cantidad inferior a dicho precio de reembolso.</p>
D.6	Principales riesgos de los valores	<p>La rentabilidad anterior de los Valores Micro y sobre Materias Primas no es indicativa de su comportamiento futuro, el cual puede ser volátil, por lo que los inversores en Valores Micro y sobre Materias Primas pueden perder la totalidad o parte del valor de su inversión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los precios de las materias primas pueden variar, por lo que el valor de los Valores Micro y sobre Materias Primas puede experimentar grandes cambios.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• En situaciones en las que el coste de los contratos de futuros para entrega en fechas posteriores sea superior a los de entrega en fechas más cercanas, el valor del correspondiente Índice de Materias Primas se reducirá a lo largo del tiempo a menos que el precio al contado se incremente en la misma proporción que la tasa de variación del precio del contrato de futuros. La tasa de variación puede ser bastante importante y mantenerse por un tiempo indefinido, reduciendo el valor del Índice de materias primas y, por tanto, el precio de los Valores Micro y sobre Materias Primas vinculados a ese Índice.</li> <li>• Los Valores Micro y sobre Materias Primas tienen su precio fijado en dólares estadounidenses, por lo que su valor en otras divisas puede verse afectado por las fluctuaciones de los tipos de cambio.</li> <li>• Puede haber días en los que las perturbaciones en los mercados de materias primas subyacentes impidan fijar precio a los Valores Micro y sobre Materias Primas en ese día. Esto provocaría una demora en el proceso de solicitud o reembolso, lo que podría afectar negativamente a los inversores potenciales o efectivos.</li> <li>• En caso de ejecución de la garantía de una Contraparte de Contratos de Materias Primas, el valor de los activos realizados puede ser inferior al necesario para cubrir el importe del reembolso adeudado a los Titulares de los Valores. La ejecución puede también requerir cierto tiempo, por lo que el Titular de los Valores puede sufrir demoras en la recepción de las cantidades adeudadas. El Titular de los Valores puede sufrir también pérdidas si los activos ejecutados son inferiores al importe de amortización adeudado.</li> </ul>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>APARTADO E – Oferta</b>		
E.2b	Oferta y uso de los resultados obtenidos	No aplicable; los motivos de la oferta y el uso de los resultados no difieren de la obtención de beneficios y/o la cobertura de riesgos.
E.3	Términos y condiciones de la oferta	El Emisor ofrece los Valores sobre Materias Primas para suscripción únicamente a los Participantes Autorizados que hayan presentado una solicitud válida, y únicamente se emitirán una vez pagado el precio de suscripción a la correspondiente Contraparte de Contratos de Materias Primas. El Participante Autorizado debe abonar también al Emisor una comisión de creación de 500 £. Las solicitudes de Valores sobre Materias Primas realizadas hasta las 2.30 p.m., hora de Londres, de un día hábil permitirán normalmente al Participante Autorizado estar registrado como titular de los Valores sobre Materias Primas en el plazo de dos días hábiles.
E.4	Intereses sustanciales o en conflicto	El Sr. Barton y el Sr. Ziemba (consejeros del Emisor) son también consejeros de ManJer, y todos los Consejeros del Emisor (excepto los Srs. Foulds y Ross) son también consejeros de HoldCo, socio único del Emisor. Mr. Ross es también director de Recursos Humanos, el administrador y el RHFS de Corporate Services (Jersey) Limited, el secretario del Emisor y de ManJer. El Sr. Foulds es también responsable de cumplimiento normativo del Emisor y ManJer. Los Consejeros no creen que exista ningún conflicto efectivo o potencial de intereses entre las obligaciones de los consejeros y/o los miembros de los órganos de

		<p>administración, gestión y supervisión del Emisor para con este último y los intereses privados u otras obligaciones que puedan tener.</p> <p>Los Consejeros del Emisor ocupan también puestos en el consejo de otros emisores de materias primas negociadas en mercados también propiedad de HoldCo y de otras compañías del grupo WisdomTree, incluyendo Boost Management Limited (una compañía que presta servicios a Boost Issuer PLC (un emisor de productos negociados en bolsa) y WisdomTree Issuer plc, un emisor de fondos negociados en bolsa a través de subfondos de pasivos segregados.</p>												
E.7	Gastos	<p>El Emisor cobra los siguientes costes a los inversores:</p> <p>Únicamente a los Participantes Autorizados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• una comisión de 500 £ por solicitud o amortización realizada directamente con el Emisor;</li> </ul> <p>A todos los Titulares de Valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• una comisión de gestión del 0,49% anual sobre el valor de todos los Valores Micro y sobre Materias Primas en circulación;</li> <li>• una comisión a pagar a las Contrapartes de Contratos de Materias Primas del 0,45% anual en el caso de los Valores Clásicos y del 0,60% anual en el caso de los Valores a Más Largo Plazo, en ambos casos sobre el valor de todos los Valores Micro y sobre Materias Primas en circulación, y</li> <li>• un gasto de licencia del 0,05% anual (sobre el precio diario agregado de todos los Contratos de Materias Primas completamente pagados pendientes en ese momento), que se destinará al pago de la comisión de Bloomberg, en todos los casos, mediante la aplicación del Multiplicador.</li> </ul> <p>El Emisor no cobrará ningún otro coste a los inversores.</p> <p>Si un inversor adquiere Valores Micro y sobre Materias Primas a un intermediario financiero, el Emisor estima que los gastos cargados por un oferente autorizado en relación con la venta de los Valores Micro y sobre Materias Primas a un inversor serán del 0,15% del valor de los Valores Micro y sobre Materias Primas vendidos a ese inversor.</p> <p><i>Resumen para la emisión concreta:</i></p> <table data-bbox="608 1615 1085 1984"> <tr> <td>Comisión de aplicación</td> <td>[500£]</td> </tr> <tr> <td>Comisión de amortización</td> <td>[500£]</td> </tr> <tr> <td>Multiplicador</td> <td>[·]</td> </tr> <tr> <td>Comisión de gestión</td> <td>[0,49%]</td> </tr> <tr> <td>Gastos de licencia</td> <td>[0,05%]</td> </tr> <tr> <td>Comisión de Contrapartes de Contratos de Materias Primas</td> <td>[0,45%][0,60%]</td> </tr> </table>	Comisión de aplicación	[500£]	Comisión de amortización	[500£]	Multiplicador	[·]	Comisión de gestión	[0,49%]	Gastos de licencia	[0,05%]	Comisión de Contrapartes de Contratos de Materias Primas	[0,45%][0,60%]
Comisión de aplicación	[500£]													
Comisión de amortización	[500£]													
Multiplicador	[·]													
Comisión de gestión	[0,49%]													
Gastos de licencia	[0,05%]													
Comisión de Contrapartes de Contratos de Materias Primas	[0,45%][0,60%]													

--	--	--